

**OCTOGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO**

---

ACTA RESUMIDA DE LA 446ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra  
el miércoles, 4 de diciembre de 2002, a las 15h15.

Presidente: Excm. Sra. A. MOHAMED (Kenya)

<u>Índice:</u>	<u>Página</u>
Debate general, incluida la relación entre la OIM y la ONU (continuación)	1
Función de la OIM en situaciones de emergencia y posconflicto	8
Proyectos de informes sobre la Octogésima segunda Reunión y la Octogésima tercera Reunión (Extraordinaria) del Consejo	12
Informe sobre la Nonagésima novena Reunión del Comité Ejecutivo	12
Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2002	13
Programa y Presupuesto para 2003	13
Otras cuestiones derivadas del Informe del Subcomité de Presupuesto y Finanzas:	16
a) Solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto	16
b) Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto	17
c) Informe sobre Recursos Humanos	18
d) Declaración de un representante de la Asociación del Personal ante el Consejo	18
e) Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición (Fondo 1035)	20

---

Pueden introducirse correcciones en las actas resumidas de las sesiones de los órganos rectores. Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado postal 71, CH-1211 Ginebra 19, dentro de la semana siguiente al recibo del acta en su idioma de trabajo; posteriormente, las correcciones recibidas se agruparán en un solo corrigendum.

<u>Índice:</u> (continuación)	<u>Página</u>
Otras cuestiones	21
Fecha y lugar de las próximas reuniones	21
Clausura de la reunión	22

Tema 7 del programa (continuación)

DEBATE GENERAL, INCLUIDA LA RELACIÓN ENTRE LA OIM Y LA ONU

(MC/INF/252, MC/INF/254, MC/INF/258, MC/INF/259, MICEM/9/2002, documento de reunión/2, documento de reunión/3)

1. El Sr. CHUNG (República de Corea) expresa su profundo agradecimiento al Director General y a su personal por la excelente labor desempeñada y espera que el Sr. McKinley seguirá presidiendo la OIM durante otro mandato más. Acoge con beneplácito el diálogo internacional de la OIM sobre políticas migratorias, en particular las deliberaciones celebradas en los tres talleres, que han sido provechosas e informativas. El problema de la trata y el tráfico de personas es motivo de particular preocupación para su Gobierno, puesto que se ha convertido en una cuestión mundial en la que los migrantes objeto de tráfico están sujetos a la explotación y a la violación de sus derechos humanos fundamentales. Su Gobierno ha realizado considerables esfuerzos para frenar y prevenir la trata y tráfico de personas. Es de esperar que la OIM siga ampliando sus empeños de lucha contra la trata de personas.
2. Habida cuenta del carácter mundial que la migración ha adquirido, se ha planteado la cuestión de la futura relación de la OIM con las Naciones Unidas. Cuando se creó la OIM en 1951, su principal preocupación fue la migración europea. Hoy en día, la OIM es una organización de carácter universal que ha prestado asistencia a unos 11 millones de migrantes en todo el mundo. Por ello, cabe considerar la adhesión de la OIM al Sistema de las Naciones Unidas. Si bien la OIM ha realizado una gran tarea como organización independiente probablemente gozará de un crecimiento sostenible en el futuro, sin embargo considera oportuno examinar las ventajas y desventajas de formar parte del Sistema de las Naciones Unidas. El principal objetivo de esta revisión debe ser explorar medios para que la Organización sea lo más eficaz posible cuando encara los complejos desafíos que plantea la migración. Al ser ésta una cuestión fundamental para el futuro de la OIM, espera que se encuentre una solución por consenso tras los consiguientes estudios y consultas.
3. La migración cada vez es más compleja, cuyos efectos económicos, políticos, sociales y culturales son diversos, por ello, requiere una respuesta efectiva y eficiente de la comunidad internacional. Su Gobierno espera que la OIM siga manteniendo este impulso y cumpla con su mandato de manera eficaz y efectiva. La República de Corea hará todo lo que esté a su alcance para trabajar con la OIM y los demás miembros de la comunidad internacional en el ámbito migratorio.
4. El Sr. SCEPANOVIC (República Federativa de Yugoslavia), tras dar la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores, recuerda los complejos problemas migratorios suscitados por años de conflicto en su país. En razón de ello, la República Federativa de Yugoslavia ahora alberga alrededor de 500.000 refugiados de Bosnia y Herzegovina y de Croacia, así como 250.000 personas desplazadas internamente de las provincias de Kosovo y Metohija. Con miras a resolver este grave problema humanitario y social, su Gobierno ha preparado una estrategia nacional sobre refugiados y personas desplazadas internamente, que fue presentado en Ginebra en 2002 en la reunión del Grupo de Trabajo de Cuestiones Humanitarias del Consejo de Puesta en Práctica de la Paz. Su país espera recibir mayor asistencia de las organizaciones internacionales, y primordialmente de la OIM, a fin de realizar programas para la repatriación de los refugiados.

5. La larga crisis que ha vivido su país ha dado lugar a un éxodo masivo de competencias. En una situación en donde la República Federativa de Yugoslavia, como país en transición, está realizando importantes reformas sociales y económicas, y estableciendo infraestructuras democráticas modernas, la partida de jóvenes altamente calificados socava las posibilidades de desarrollo del país a largo plazo. Por lo tanto, su delegación confía en que la OIM le preste asistencia y apoye los esfuerzos de fortalecimiento institucional. Es de esperar que la República Federativa de Yugoslavia se integre rápidamente en todas las estructuras europeas y euro-atlánticas, eliminando así la necesidad de emigrar de los jóvenes profesionales. Los cambios democráticos registrados en los últimos años, han abierto el camino para reforzar y ampliar los vínculos con la amplia diáspora yugoslava, posibilitando que estas personas se integren en el proceso de reforma y adhieran a futuros proyectos de inversión que faciliten el retorno.

6. La región de Europa sudoriental se enfrenta a serios problemas a raíz de la delincuencia organizada, incluida la trata de personas, la prostitución, la trata de niños y otras consecuencias negativas de la migración irregular. Tras los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, se observó la necesidad de una mayor cooperación entre países en la región, dados los estrechos vínculos entre la delincuencia y el terrorismo. Por tanto, su país acoge con beneplácito la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental (SECI) en Bucharest que recientemente ha obtenido el estatuto de observador en el Consejo de la OIM. Su delegación considera que una perspectiva regional para prevenir cualquier forma de actividades delictivas ayudará a crear un mecanismo regional eficiente que permita el desarrollo acertado de los Estados de Europa sudoriental. Su país también encomia las actividades que realiza la OIM en el marco del Programa de asistencia, reconstrucción, desarrollo y estabilización en los Países de los Balcanes occidentales (CARDS) a fin de facilitar el establecimiento de un sistema de control de fronteras eficiente en los países de la región. La República Federativa de Yugoslavia apoya plenamente la Declaración sobre la Prevención y Lucha en contra del Tráfico de Seres Humanos, aprobada recientemente en la Conferencia Europea celebrada en Bruselas. Su Gobierno también apoya plenamente las conclusiones adoptadas en la Primera Conferencia sobre Actividades Delictivas en Europa sudoriental, celebrada recientemente en Londres.

7. Expresa su apoyo al Consejo de la OIM como foro para el diálogo sobre la gestión de la migración y señala que es particularmente importante alcanzar un amplio consenso sobre la institucionalización de la cooperación internacional y sobre la definición de políticas conjuntas entre gobiernos y la OIM con ese fin. La República Federativa de Yugoslavia apoya las alianzas estratégicas de la OIM con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

8. El Sr. CAMARA (Senegal), tras dar la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores, particularmente a aquellos provenientes de la región de África, dice que la OIM es el foro apropiado para debatir la migración internacional dado el papel clave que le han conferido los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los medios de comunicación. La OIM ha adquirido mayor visibilidad y credibilidad como asociado internacional en foros y diálogos sobre migración y en actividades de concienciación.

9. Su delegación acoge con beneplácito la consolidación de alianzas entre la OIM y otras organizaciones como por ejemplo: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en materia de asilo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para los derechos de los trabajadores migrantes y la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNTAD) para migración y desarrollo. También cabe alentar una mayor colaboración con las Naciones Unidas. El creciente número de Miembros de la OIM es significativo en esta época de globalización, de crecientes tensiones y subdesarrollo en aumento en muchos países que obligan a mayores números de personas en todo el mundo a buscar una vida mejor en otro lugar. Senegal es un lugar de origen, tránsito y destino, y sigue con particular atención la cuestión de las corrientes migratorias, forzadas o voluntarias.

10. La migración no sólo debe considerarse como un problema sino también como una contribución positiva. Desde 2001, en el marco del programa denominado TOKTEN, las autoridades de su país se han comprometido a utilizar de manera óptima las competencias y pericia de los nacionales senegaleses en el extranjero y a cooperar con los asociados en materia de desarrollo, a saber el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OIM. Acoge con beneplácito los empeños de la OIM para promover soluciones integradas, como se desprende del taller subregional de la OIM celebrado en enero de 2002 en Dakar, al que asistieron la mayoría de los países de África occidental y en el que se alcanzaron conclusiones positivas con relación a las corrientes migratorias en la subregión. En esa oportunidad se debatió sobre la cooperación entre Estados, el retorno y reintegración de migrantes y los proyectos de desarrollo, con miras a alcanzar una mejor comprensión de las cuestiones migratorias y una perspectiva más positiva al respecto.

11. La Sra. GENCIANOS (Observadora de *Migrants Rights International* (MRI), tras recordar que su organización trabaja para promover el reconocimiento de los derechos humanos de todos los migrantes, sea cual fuera su condición de inmigración, expresa seria preocupación por las tajantes medidas mundiales adoptadas para consolidar la seguridad de los Estados, y que han resultado en un mayor control, en políticas de inmigración más estrictas y, en algunos casos, en procedimientos basados en características raciales injustas de los migrantes, particularmente de aquellos provenientes de países en desarrollo y menos adelantados. En un empeño por proteger a sus ciudadanos, los países han dejado de lado la seguridad, dignidad y derechos humanos básicos de todo un sector de la sociedad - los trabajadores migrantes y sus familiares. La nueva legislación de seguridad de Estado, ha conducido a arrestos arbitrarios y a la detención de migrantes, así como a un trato discriminatorio en el trabajo y a un creciente comportamiento racista y xenófobo entre los países de acogida. En ese contexto acoge con beneplácito el continuo compromiso de trabajar con miras al respeto efectivo de la dignidad y el bienestar de los migrantes y exhorta a la OIM y a sus Estados Miembros y Observadores a reafirmar y a llevar plenamente a la práctica ese compromiso en todos sus programas, políticas y actividades.

12. La contribución positiva de las organizaciones de la sociedad civil a la hora de proteger los derechos y bienestar de los migrantes ha sido reconocida tanto por la OIM como por otras organizaciones internacionales. Si bien encomia las consultas con organizaciones no gubernamentales en Ginebra, también es preciso realizar estas consultas de manera institucionalizada y ampliada con otras organizaciones no gubernamentales que trabajan a nivel regional y nacional. En ese contexto, cabe señalar que la OIM ha participado activamente en el Comité Permanente de la campaña global para la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Espera que la OIM promoverá activamente la ratificación de esta Convención entre sus Estados Miembros y Observadores para que entre pronto en vigor. Agradece a la OIM la organización de los diálogos

sobre políticas migratorias que podrían suscitar una mejor contribución de los migrantes a las economías nacionales, especialmente en los países de destino.

13. La OIM ha desempeñado una parte activa en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en 2001, contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia (Durban, 2001) en la que se adoptaron considerables disposiciones respecto a la migración, discriminación y xenofobia. Señala a la atención que el 18 de diciembre ha sido proclamado: Día Internacional del Migrante por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en virtud de su Resolución 55/93, e invita al Consejo de la OIM a celebrar dicha fecha proclamando los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes y promoviendo políticas y acciones que aseguren su protección.

14. La Sra. GRANGE (Observadora de la Comisión Católica Internacional de Migración, CCIM) opina que como parte de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la migración deben recordar a los Estados las normas y reglas pertinentes existentes internacionales y regionales en materia humanitaria, de refugiados y sobre derechos humanos. Su organización está a favor de una mundialización de la solidaridad y del imperio de la ley.

15. A continuación, formula una serie de comentarios sobre los temas abordados en los documentos de información preparados para la Octogésima cuarta Reunión del Consejo. Con relación a los Servicios de la OIM en materia de migración y reasentamiento, considera que el reasentamiento debe ocuparse principalmente de los aspectos humanitarios y de protección de la migración y que no debería realizarse en el contexto de la migración laboral.

16. Con relación a la Asociación de la OIM con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para encauzar la migración (documento MC/INF/253), se felicita de que la OIM haya convocado una consulta con varias ONG internacionales con sede en Ginebra y sugiere que dichas consultas se organicen en Ginebra en épocas donde cientos de miles de ONG internacionales y nacionales asisten a importantes reuniones internacionales. En lo que respecta al objetivo de fomentar la participación de las ONG en el desarrollo de políticas migratorias y su puesta en práctica a nivel nacional, regional e internacional, expresa reconocimiento por la oportunidad de realizar una aportación para el diálogo internacional sobre migraciones y alienta a los Estados Miembros de la OIM y a sus Observadores a mantener una perspectiva transparente y participativa. Ello no obstante, la capacidad de participación de las ONG en la puesta en práctica de políticas no debe subestimarse: los Estados son los primeros responsables de la aplicación de políticas y los mejor dotados para hacerlo. En lo que atañe a las ONG, confirma que la pericia está en esferas de concienciación, control, investigación, apoyo y operaciones seleccionadas.

17. En lo que atañe a los Derechos de los migrantes: Políticas y actividades de la OIM (documento MC/INF/259), acoge con beneplácito el reconocimiento de la OIM de su compromiso para asegurar que en el suministro de asistencia a los migrantes se respeten los derechos de la persona y que estas actividades sean no discriminatorias y no socaven los derechos humanos de los demás. También expresa complacencia porque se haya hecho hincapié en los principios y normas esenciales de la Convención de las Naciones Unidas de 1990 sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y recomienda que ello se vea reflejado en el Programa y Presupuesto para 2003 de la OIM.

18. Con relación a las políticas y actividades de la OIM sobre personas desplazadas internamente, aprecia el compromiso de la OIM de promover y difundir los principios rectores sobre desplazamiento interno. Las amplias necesidades de unas 25 millones de personas desplazadas internamente en el mundo podrían satisfacerse de mejor manera mediante la cooperación de todos los interlocutores, principalmente a través del Comité Permanente entre Organismos (IASC) de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Al trabajar con personas desplazadas internamente, la protección, transparencia, cooperación y responsabilidad mutua deben ser la principal preocupación.

19. En cuanto a la Función de la OIM en situaciones de emergencia y posconflicto (document MC/INF/260), su organización recomienda que se sopesen el compromiso de la OIM en esferas de especificidad humanitaria, de ventajas comparativas, responsabilidad mutua y sostenimiento. Como órgano intergubernamental, la OIM puede seleccionar o rechazar actividades lo que le confiere una posibilidad diferente a de los Organismos especializados de las Naciones Unidas o a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). A fin de asegurar su sostenimiento operativo, la OIM debe adoptar una perspectiva cooperativa con otras organizaciones que trabajan en el ámbito de las situaciones de emergencia, con miras a una continuidad y disminuir el sufrimiento y angustia de las poblaciones afectadas en casos donde el financiamiento insuficiente obliga a la OIM a retirarse de algunos programas. Espera que estas contribuciones concretas, basadas en cinco décadas de experiencia de su organización sean útiles a la Administración y a los Estados Miembros y Observadores de la OIM.

20. La Sra. BELLAMY (Observadora de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), dice que el problema de los trabajadores migrantes es a menudo una fuente de miedo en la opinión pública y una perspectiva represiva para muchos gobiernos. No obstante, para los sindicatos, los trabajadores migrantes no son un problema. Son la consecuencia de la globalización y también, en cierta medida, de nuevas formas de producción que, dados los crecientes plazos imperativos hacen que los contratos de trabajo sean más precarios, exigen una mayor flexibilidad y movilidad de la fuerza laboral y una creciente demanda de puro beneficio. La migración laboral también es el resultado de políticas económicas mundiales injustas, que crean una creciente brecha entre los pocos países ricos y la gran mayoría de países pobres. Durante la última década, muchos países industrializados han aplicado una políticas de puertas cerradas a los migrantes provenientes de regiones pobres que buscaban mejores oportunidades. Las políticas gubernamentales de lucha contra la inmigración han acrecentado los beneficios de quienes se ocupan de la trata y el tráfico de personas pero no ha impedido que los migrantes lleguen a Europa donde miles de trabajadores indocumentados viven en la clandestinidad a la merced de empleadores sin escrúpulos. Es importante observar que al contrario de la opinión pública de los países occidentales, la gran mayoría de migrantes no se desplaza hasta estos países sino más bien a otras regiones en sus propios continentes.

21. La CIOSL considera que todos los Estados deben velar por el respeto de los derechos humanos y luchar contra cualquier forma de discriminación y explotación o incluso de esclavitud de inmigrantes. La CIOSL destaca la necesidad de que todos los Estados ratifiquen y apliquen las convenciones de la OIT con relación a los trabajadores migrantes que estipulan la necesidad de un tratamiento equitativo de los trabajadores nacionales y de los migrantes con relación a las condiciones de trabajo, sueldos, seguridad social y derechos sindicales. Una manera de prevenir

la explotación de los trabajadores migrantes es permitirles adherir a los sindicatos. Lamentablemente algunos países, a pesar de haber ratificado las convenciones, impiden que los migrantes puedan hacerlo. El número de mujeres migrantes no deja de aumentar y hace que a menudo ellas sean víctimas de otro tipo de discriminación, de ahí la importancia de ratificar y aplicar la Convención 100 sobre la remuneración equitativa de mujeres y hombres. Las convenciones de la OIT y las recomendaciones forman la base de la Convención de las Naciones Unidas de 1990 sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. La CIOSL está convencida de que es necesario contar con un nuevo instrumento jurídico internacional que proteja los intereses de todos. Si bien la migración es ampliamente benéfica para los países de acogida por razones culturales y económicas y porque pueden acrecentar su fuerza laboral y para los países de origen puesto que benefician de la transferencia de sus remesas, lamentablemente la opinión pública es retrograda ya que considera que ello entraña la pérdida de empleos, la inseguridad y un posible desequilibrio en los servicios de salud. La CIOSL considera que el establecimiento de mayores lazos entre la labor de la OIM, el ACNUR, la OIT y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, inicialmente a través del establecimiento de un grupo de trabajo, tendrá efectos positivos en la protección de los derechos humanos de los migrantes.

22. La Sra. OBEROI (Observadora de Amnistía Internacional) hablando también en nombre de *Human Rights Watch* acoge con beneplácito la oportunidad que se le brinda de asistir al Consejo de la OIM en calidad de observador. Expresa la disposición de Amnistía Internacional y de *Human Rights Watch* de trabajar de manera constructiva con la OIM sobre cuestiones de derechos humanos, transparencia y responsabilidad mutua. En su calidad de organizaciones consagrada a la promoción y protección de los derechos humanos, expresan, ello no obstante, preocupación porque algunas operaciones de la OIM han tenido repercusiones adversas en los derechos básicos humanos de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, tales como el derecho a estar libres de una detención arbitraria y el derecho fundamental de solicitar asilo.

23. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad internacionales de proteger los derechos humanos de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Un considerable número de Estados Miembros de la OIM son signatarios de la Convención Internacional sobre los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de Refugiado o de su Protocolo de 1967. Más de la mitad de los Estados Miembros de la OIM también son miembros del Comité Ejecutivo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, pero sólo tres Estados Miembros de la OIM son signatarios del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Estas obligaciones revisten particular importancia a la hora de asegurar que la labor de la OIM esta basada en reglas y normas establecidas internacionalmente, tanto hoy como en el contexto de la futura relación de la OIM y las Naciones Unidas.

24. Exhorta a los Estados Miembros a asegurar que estas obligaciones internacionales se reflejen en la política de la OIM y en su labor en ese ámbito. La OIM debe evitar enfrascarse en actividades que puedan afectar directa o indirectamente el goce de los derechos humanos básicos de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

25. La OIM está desempeñando un papel cada vez más destacado en la acogida, asistencia y retorno, no sólo de migrantes sino de solicitantes de asilo, de refugiados y de desplazados forzados. Habida cuenta que la OIM no tiene un mandato oficial de protección para su labor con



refugiados y personas desplazadas, Amnistía Internacional y *Human Rights Watch* recomiendan a la OIM que se abstenga de participar de manera preponderante en situaciones que recaen bajo el mandato de protección de otras organizaciones internacionales.

26. Preocupa a Amnistía Internacional y *Human Rights Watch* que la OIM se convierta en un organismo alternativo para los Estados que evitan sus obligaciones de derecho humanitario o cuando el ACNUR ha renunciado a ocuparse en razón de serios problemas o peligros. Incluso con los mejores motivos, la participación de la OIM en estas situaciones puede dar lugar a que se susciten abusos. La presencia de la OIM no debe consistir en prolongar políticas insostenibles de los Estados que no cumplen con las normas de derechos humanos internacionales. Estas políticas van desde algunos controles de frontera y medidas disuasivas, hasta la detención arbitraria e ilegal, y abarcan también el aliento para un retorno prematuro a los países de origen. En estas circunstancias, los Estados deben actuar en nombre propio y ser directamente responsables de sus acciones. Ambas organizaciones esperan proseguir el diálogo con la OIM sobre la relación a la protección de los derechos de los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas.

27. El Sr. JOVANOVSKI (Observador de la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental (SECI)), expresa agradecimiento y satisfacción en nombre del Centro Regional de Lucha contra el Delito Transfronterizo por la cooperación con la OIM en estos últimos dos años, especialmente en el ámbito de la prestar asistencia a las víctimas de la trata de personas en Europa sudoriental. Una de las prioridades del Centro Regional en 2003, será combatir las actividades de redes delictivas en la región que se ocupan de la trata. Cuenta con el apoyo de la OIM para las víctimas de estas actividades delictivas, con miras a establecer una cooperación más eficiente con las instituciones encargadas de la aplicación de la ley en la región.

28. El DIRECTOR GENERAL agradece la riqueza de las aportaciones de los gobiernos e instituciones no gubernamentales durante este intenso, serio y bien informado debate sobre el futuro de las políticas migratorias y sobre la función de la Organización. Ha escuchado expresiones de decidido apoyo para la OIM por ser una organización internacional única, caracterizada por su perspectiva flexible, dinámica y pragmática. En nombre de sus colegas, agradece a los Miembros este voto de confianza. Es importante asegurar que la OIM no pierda este carácter especial. Habida cuenta que las políticas y programas migratorios están en plena expansión y registran raudos cambios, la OIM tiene el deber de satisfacer los desafíos existentes con la mayor eficacia posible al tiempo que se adapta a los nuevos desafíos. Es alentador escuchar de tantas organizaciones que la OIM es la organización mejor dotada para ayudar este mundo a satisfacer los crecientes y cambiantes desafíos que plantea la gestión de la migración. El Consejo ha apoyado la continuación del diálogo sobre políticas migratorias y ha acordado crear un mecanismo informal para trabajar sobre cuestiones de políticas migratorias entre las reuniones del Consejo. Las próximas medidas en ese sentido se adoptarán a principios de 2003. La dimensión regional, que reviste particular importancia, será esencial en ese proceso. Simultáneamente, las alianzas estratégicas de la OIM con otros organismos que se ocupan de desarrollo, globalización, control y labor humanitaria se verían reforzadas; acoge con beneplácito la referencia a la Organización Mundial del Comercio (OMC) con la que la OIM tiene cada vez mayores vínculos. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha propuesto organizar una reunión con el ACNUR, el ACNUDH y la OIM para reforzar y ahondar las alianzas estratégicas con otros organismos.

29. A raíz de las sugerencias formuladas por varias delegaciones, se establecerá un grupo de trabajo sobre arreglos institucionales que se ocupará de las relaciones de la OIM con el Sistema de las Naciones Unidas, que estará presidido por la Embajadora Amina Mohamed y en el que podrán participar todos los Estados Miembros. Este grupo de trabajo se encargará de explorar las ventajas comparativas de las distintas opciones, con sus costos y beneficios e informará ulteriormente al Consejo. Con ese fin, preparará un estudio exhaustivo y detallado, elaborado por expertos independientes. Agradece a todos los presentes este debate particularmente enriquecedor y útil.

### Tema 8 del programa

#### FUNCIÓN DE LA OIM EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y POSCONFLICTO (MC/INF/260)

30. El Sr. DE WILDE (Administración) presenta el documento MC/INF/260 que proviene de las deliberaciones de un documento anterior (MC/INF/249) sobre las respuestas de la OIM a situaciones de posconflicto. Ese informe esbozaba en detalle el desarrollo cronológico de las respuestas especializadas de la OIM a los desplazamientos de población en situaciones de emergencia y posconflicto durante los últimos 10 años. Esas actividades han beneficiado a unas 8,2 millones de personas, con una actividad programática que asciende a más de 483 millones de dólares EE.UU. Hoy en día, las actividades de emergencia y posconflicto de la OIM constituyen un tercio de los gastos operativos globales y cuentan con una amplia y creciente base de donantes (36 en 2001). Ello no obstante, en las deliberaciones consecutivas a la presentación del informe anterior, muchos Estados han solicitado un documento más abstracto y político sobre los aspectos específicos de la participación de la OIM en actividades de desarrollo, consecutivas a situaciones de emergencia y posconflicto, particularmente sobre la estrategia que rige las intervenciones de la OIM, la ventaja comparativa de dichas intervenciones, su coordinación con otros organismos, y por último, el sostenimiento de estas intervenciones. Solicita comentarios y preguntas con relación al documento MC/INF/260.

31. El Sr. UMER (Pakistán) dice que su país, tras haber albergado el mayor contingente de refugiados en las últimas dos décadas y estar en una situación ensombrecida por los conflictos, tiene particular interés en las políticas de posconflicto de la OIM. Los acontecimientos que ha vivido su región han suscitado una profunda conciencia sobre la gravedad de las repercusiones que ello tiene en la población. Los civiles inocentes son los más afectados, y ello da lugar a desplazamientos en masa. Por supuesto, la OIM cumple con su mandato de proveer servicios, de organizar la transferencia de refugiados, de prestar atención a personas desplazadas que necesitan asistencia internacional y de asegurar su traslado seguro a destinos que también son seguros. No obstante, considera que es preciso consolidar esa función a fin de que la Organización pueda desempeñar una labor mucho más activa en el ámbito de las situaciones de emergencia y posconflicto.

32. En ese contexto, propone que la OIM adopte una serie de medidas. Por ejemplo: el seguimiento de la OIM a través de sus Misiones exteriores y en coordinación con las Naciones Unidas u otros organismos internacionales, de las situaciones que podrían dar lugar a catástrofes humanitarias; la preparación anticipada de planes de prevención pertinentes basados en la

evaluación e información de las oficinas exteriores de la OIM; e identificación de posibles donantes para financiar los planes de contingencia, posiblemente iniciando deliberaciones exploratorias con donantes para el financiamiento oportuno de futuras actividades de socorro. Si la situación de emergencia o conflicto se materializa sobre la base del diagnóstico inicial de la OIM, la Organización estará en condiciones de desplazarse rápidamente a esa región, habiendo efectuado los arreglos adecuados previamente. La OIM debe asignar una parte de los Ingresos discrecionales a actividades de emergencia. También debe concienciar al público sobre las posibles consecuencias de una situación de crisis y poner de relieve la necesidad de apoyo financiero para el empeño humanitario previsto. En lugar de aguardar a que surja una situación de conflicto y recién ponerse en contacto con los Estados para solicitar financiamiento, la OIM tiene que desarrollar una capacidad más dinámica a fin de asegurar su intervención oportuna.

33. El Sr. SHIRAZI (República Islámica del Irán) destaca la importancia de una asistencia internacional continua para controlar los movimientos irregulares de población en Afganistán, donde alrededor de 5 millones de personas se han desplazado durante los años de conflicto. Hasta la fecha, 1,5 millones de refugiados afganos han retornado a su país, principalmente desde la República Islámica del Irán y Pakistán. Esa cifra comprende a quienes han recibido asistencia y a quienes han retornado espontáneamente. Sin embargo, todo parece indicar que ahora hay una corriente de retorno desde Afganistán, lo que es motivo de seria preocupación, puesto que es un indicio de que las causas originarias del desplazamiento de población en ese país no están siendo encaradas adecuada y exhaustivamente. Además de la guerra civil, de la inseguridad y de la sequía, las pobres condiciones de vida y el desempleo son las causas principales de una compleja mezcla de corrientes irregulares y de refugiados desde Afganistán. Actualmente, la asistencia internacional prosigue como medio esencial para facilitar un retorno acertado y sostenible de migrantes afganos y para alentar a todos los desplazados afganos a que retornen a su país de origen de manera voluntaria.

34. La OIM ha desempeñado una parte activa en la repatriación voluntaria al ofrecer transporte para los retornantes afganos desde la República Islámica del Irán. Es más, la Organización ha trabajado en proyectos de concesión de microcréditos dentro de Afganistán. Si bien apreciamos sobremanera los empeños de la OIM, considera que deben hacerse en el ámbito de actividades de posconflicto, a saber, en la realización de proyectos de capacitación profesional a corto plazo en los países de acogida y en la etapa previa a la partida al proveer a los retornantes cajas de herramientas profesionales que les permitan trabajar en la etapa consecutiva a su retorno. Estas actividades de reintegración a corto plazo revisten particular importancia en cuanto al retorno sostenible de los migrantes y ayudarán a controlar los movimientos de población en Afganistán. Exhorta a los Estados Miembros a efectuar mayores contribuciones a los proyectos de la OIM basados en una perspectiva pragmática.

35. El Sr. GHELEW (Suiza), tras agradecer a la Administración el documento MC/INF/260, señala a la atención los criterios propuestos en las situaciones de emergencia y posconflicto, esbozados en el párrafo 5 del documento. Encomia la intención de la Administración de consolidar la coordinación de las actividades de la OIM con otros organismos y organizaciones humanitarias, en particular en el marco del Comité Permanente entre Organismos (IASC). Por otra parte, la OIM debe aclarar su estrategia de retirada operativa y conferir mayor atención a consolidar sus capacidades internas de seguimiento y evaluación.

36. La Sra. POLLACK (Estados Unidos de América) dice que sigue compartiendo la preocupación expresada con relación al sostenimiento de las actividades de la OIM en esa esfera programática dada la estructura de financiamiento de la Organización; su flexibilidad siempre ha sido encomiada pero lamentablemente ha conducido a la suspensión de operaciones antes de su conclusión. A la hora de decidir qué proyectos responden a situaciones de emergencia y posconflicto, es esencial asegurar que la OIM cuenta con una ventaja comparativa. La OIM tiene un registro largo y respetado en ciertas esferas, especialmente en el ámbito de asistencia de transporte. Su Gobierno aprecia sobremanera esa capacidad, por lo cual ha financiado muchas de las actividades de la OIM en ese ámbito. Los proyectos realizados en Kosovo, Timor Oriental y la ex República Yugoslava de Macedonia son ejemplos notorios de la habilidad de la OIM de diseñar y llevar a la práctica proyectos con celeridad y capacidad; por consiguiente, su Gobierno seguirá contribuyendo financieramente a los mismos. Exhorta a la comunidad internacional a apoyar los llamamientos formulados por la OIM, especialmente cuando la Organización desempeña un papel preponderante en el marco del Proceso de Llamamientos Unificados.

37. El Sr. SMITH (Canadá) reconoce el papel útil que desempeña la OIM en ciertas situaciones de emergencia y posconflicto, pero considera que su labor ha evolucionado en respuesta a situaciones en ciertos países, en lugar de ser el resultado de decisiones políticas conscientes que impliquen a la Administración y al Consejo de la OIM. Por ello, acoge con beneplácito la referencia a una estrategia de la OIM en el documento MC/INF/260, que pone de relieve la necesidad de una mayor consulta entre la Administración y los Estados Miembros de la OIM sobre el mandato y prioridades de la Organización. Hasta la fecha, se han ofrecido pocas oportunidades para los Estados Miembros participen en la estrategia. De ahora en adelante, el Consejo debe participar en la conformación y decisión del futuro de la OIM y en cualquier cambio en sus prioridades a la hora de seleccionar proyectos.

38. El Canadá reconoce que la OIM tiene una ventaja comparativa en algunas esferas. Por ejemplo, su mandato tradicional de reasentamiento implica la labor de censo que podría abrir el camino para una mayor participación en la inscripción en elecciones, y que también puede significar que otras cuestiones, tales como la tenencia de tierras, pase a ser una parte prominente de la labor de la OIM. No obstante, la ampliación del mandato de la OIM en esferas no tradicionales, tales como la acción humanitaria, exige mayor aclaración. Por ejemplo, la capacitación y el desarrollo de microempresas para excombatientes a fin de facilitar su reintegración interfiere claramente con el mandato tradicional de la OIT - la cuestión es saber si la OIM es la Organización idónea para realizar este tipo de labor. Si en realidad la OIM tiene una ventaja comparativa y está colmando la brecha entre los mandatos de las Naciones Unidas y organismos, la Administración debe presentar una propuesta al Consejo con relación a este mandato.

39. La Sra. STOIOS-BRAKEN (Países Bajos) agradece a la Administración de la OIM el haber ofrecido una visión más estratégica sobre la función de la Organización en situaciones de emergencia y posconflicto. El documento MC/INF/260 demuestra que las actividades de la OIM son parte del Proceso de Llamamientos Unificados de las Naciones Unidas, al que su Gobierno confiere gran importancia. Por tanto, solicita aclaraciones en cuanto a las circunstancias en que la OIM decide participar en el Proceso de Llamamientos Unificados. Apoya la solicitud de la delegación del Canadá para mayores deliberaciones sobre los mandatos y prioridades en ese ámbito.

40. El Sr. ROUSSEAU (Francia) dice que claramente la OIM tiene un importante papel que desempeñar en situaciones de crisis, particularmente en lo que atañe a la organización del traslado voluntario de la población. A ese respecto, Francia encomia el Memorando de Entendimiento de 1997 suscrito entre el ACNUR y la OIM, que ha sido recientemente actualizado y que gira en torno a la cooperación entre ambas organizaciones en proyectos conjuntos. Por otra parte, la asistencia humanitaria reciente de la OIM, sólo parece tener una conexión distante con su mandato. Coincide con otros oradores en que esta esfera no debe desarrollarse, aunque obviamente no cuestiona la calidad de la labor de la OIM. En cualquier caso, antes de que la OIM se embarque en una nueva actividad de asistencia debe considerar el vínculo entre la actividad y los objetivos contenidos en la Constitución de la OIM con relación a su ventaja comparativa. También es importante asegurar que cualquier nueva actividad contribuya a consolidar el mandato de la OIM.

41. La Sra. RIFAI (Observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR) dice que si bien su organización siempre ha acogido con beneplácito la cooperación con la OIM, desea destacar que el CICR está realizando actividades de asistencia y protección para personas desplazadas internamente de conformidad con la Cuarto Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Por consiguiente, a la hora de examinar el mandato de la OIM cabe tener en mente los mandatos respectivos del CICR y de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH).

42. El DIRECTOR GENERAL, en respuesta a las preguntas planteadas durante el debate, expresa complacencia ante una deliberación más exhaustiva del papel de la OIM en situaciones de emergencia y posconflicto. La naturaleza de la labor de emergencia impone cierta improvisación y la OIM se enorgullece de su capacidad de actuar rápidamente. Por ello, a veces, la Organización tiene que actuar antes de deliberar en el Consejo. Es consciente de que hay mucho interlocutores en el ámbito de la acción humanitaria. La OIM no quiere ser la principal Organización, al contrario, siempre tiende a colmar brechas. No obstante, la OIM es un fiel seguidor de los Procesos de Llamamientos Unificados y participa en la mayor parte de los llamamientos combinados.

43. En términos generales, cualquier participación depende del financiamiento y la OIM no puede realizar actividades en situación de déficit. Si se acaban los fondos es preciso interrumpir las operaciones. Ha escuchado con gran interés las observaciones formuladas con relación a Afganistán por los delegados de Pakistán y la República Islámica de Irán. Ha tomado nota de los puntos enumerados por Afganistán con relación a la disponibilidad y movilización de recursos antes, durante y después de la crisis. En realidad, la OIM ya está muy avanzada en sus preparativos y en caso de una crisis potencial en Irak. La Organización ha efectuado planes de previsión, los ha presupuestado, se ha dirigido a posibles donantes y ha alentado su capacidad de reaccionar gracias a Ingresos discrecionales propios.

44. La delegación de la República Islámica de Irán. Ha esbozado diversos elementos de la labor posconflicto de la OIM, mencionando la concesión de microcréditos, los proyectos de rehabilitación para preparar al país para el retorno en gran escala de refugiados o desplazados y para la reintegración de personas desplazadas, también ha mencionado la inclusión de proyectos en las comunidades de base que permitan a las personas sobrevivir en situaciones de emergencia y emprender una nueva vida. En realidad, la OIM está recibiendo tanto o más financiamiento

para su labor de reintegración en las comunidades de base que para las actividades tradicionales de transporte y retorno. Hay importantes proyectos para fomentar la reintegración de retornantes, no solamente en Afganistán, sino en Timor – Leste. La OIM proseguirá su diálogo con los Estados Miembros sobre la financiación adecuada para permitir que la Organización desempeñe un papel adecuado.

45. En respuesta a la representante del Comité Internacional de la Cruz Roja, expresa su reconocimiento por la valiosa labor que realiza el Comité de cara a la protección de las personas desplazadas internamente. La OIM no pretende ni aspira a esa función, pero hay incidencias en que ambas organizaciones pueden trabajar conjuntamente de manera efectiva.

46. El Consejo toma nota del Informe sobre la Función de la OIM en situaciones de emergencia y posconflicto (MC/INF/260).

#### Tema 9 del programa

#### PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN Y LA OCTOGÉSIMA TERCERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO (MC/2059, MC/2067, MC/L/1037)

47. La PRESIDENTA dice que no hay propuesta alguna para enmendar los Proyectos de Informe sobre la Octogésima segunda Reunión (MC/2059) y la Octogésima tercera Reunión (Extraordinaria) (MC/2067).

48. Se aprueba el Proyecto de Resolución relativo a los Informes sobre la Octogésima segunda Reunión y la Octogésima tercera Reunión (Extraordinaria) del Consejo (MC/L/1037).

#### Tema 10 del programa

#### INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (MC/2079, MC/2080, MC/2081, MC/L/1038)

49. La PRESIDENTA invita al Consejo a examinar el Proyecto de Resolución que figura en el documento MC/L/1038 en el que se aprueban las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su reunión de primavera y se toma nota del Informe de la Nonagésima novena Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2081) y de la Memoria del Director General sobre labor realizada por la Organización en 2001 (MC/2080), y se aprueba el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001 (MC/2079).

50. Se aprueba el Proyecto de Resolución relativo al Informe sobre la Nonagésima novena Reunión del Comité Ejecutivo (MC/L/1038).

### Tema 11 del programa

#### RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002

(MC/2049, MC/2082, MC/2088)

51. La PRESIDENTA invita al Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas a informar al Consejo sobre las deliberaciones y recomendaciones del Subcomité.

52. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, dice que el Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2002 (MC/2082) ha sido presentado al Subcomité para informar a los Estados Miembros sobre el nivel revisado de actividades realizadas por la Organización desde que se aprobara el Programa y Presupuesto para 2002 (MC/2049) y también desde su Revisión (MC/EX/638). Si bien la Parte de Administración del Presupuesto no sufría cambio alguno y se mantenía a 35.763.000 francos suizos, la Parte de Operaciones del Presupuesto había registrado un incremento pasando de 385,5 millones de dólares EE.UU. a 420,6 millones de dólares EE.UU. Tras haber examinado el documento MC/2082, el Subcomité de Presupuesto y Finanzas propone al Consejo que tome nota del Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2002.

53. El Consejo toma nota del Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2002 (MC/2082).

### Tema 12 del programa

#### PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2003

(MC/2083, MC/2083/Amdt.1, MC/2088, MC/INF/250, MC/L/1039/Rev.1)

54. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, dice que el Subcomité de Presupuesto y Finanzas ha examinado el Programa y Presupuesto para 2003 (MC/2083). Comenta las principales esferas que requerían decisión de los Estados Miembros. La Administración ha propuesto un incremento en la Parte de Administración del Presupuesto para sufragar ciertas necesidades esenciales. El incremento solicitado era del 3,1 por ciento en comparación a la Parte de Administración del Presupuesto para 2002, por tanto, el nuevo nivel presupuestario ascendía a 36.873.000 francos suizos. Varias delegaciones habían destacado su continua preferencia por la aplicación de un principio de un crecimiento nominal cero pero reconocían que dadas las circunstancias especiales de la OIM se justificaba un incremento en esa Parte del Presupuesto.

55. Al examinar la propuesta de la Administración, algunos Estados Miembros se opusieron a la cobertura parcial de las cuotas de UNSECOORD, por la suma de 200.000 francos suizos, en la Parte de Administración del Presupuesto. Expusieron su opinión de que las cuotas de UNSECOORD estaban directamente vinculadas a la realización de proyectos operativos y que, por ello, no deberían sufragarse en la Parte de Operaciones del Presupuesto. Hubo un consenso entre los Estados Miembros a fin de excluir la cobertura propuesta de las cuotas de UNSECOORD de la Parte de Administración del Presupuesto. El Subcomité recomendó a la Administración que presente una enmienda al Consejo, en la que se excluyan las cuotas de UNSECOORD de la Parte de Administración del Presupuesto. Ello figuraba en la Enmienda al

Programa y Presupuesto para 2003 (MC/2083/Amdt.1) en la que la Parte de Administración del Presupuesto ahora totalizaba un nivel de 36.673.000 francos suizos, lo que representaba un incremento de 910.000 francos suizos o sea el 2,54 por ciento.

56. Con relación a la Parte de Operaciones del Presupuesto, se señaló que sólo se realizarían las actividades que contaban con financiamiento o que tenían asegurado parte del mismo y que los proyectos para los cuales todavía se requería financiamiento figuraban en un documento separado: *Iniciativas en Migración 2003*. La Parte de Operaciones del Presupuesto para 2003 ascendía a 503,2 millones de dólares EE.UU., y comprendía una considerable proporción de pagos efectuados a los beneficiarios con relación a las solicitudes en el marco de los programas de indemnización. Un importante cambio propuesto en la Parte de Operaciones del Presupuesto en 2003 era el incremento de los ingresos por gastos a cargo de proyectos, imputados con relación a gastos de personal y oficina, que pasaba del 9,5 al 12 por ciento, principalmente para sufragar el incremento en las cuotas de UNSECOORD. Uno de los Estados Miembros sugirió que la Administración establezca un mecanismo para administrar los ingresos por gastos a cargo de proyectos que pasaban del 9,5 al 12 por ciento y utilizar los ingresos resultantes exclusivamente para el pago de las cuotas de UNSECOORD de la OIM. Cabe reconocer que ese mecanismo permitiría saldos negativos transferidos de un periodo a otro, si los ingresos resultantes de un incremento por gastos a cargo de proyectos no bastaban para sufragar las cuotas de UNSECOORD. El Subcomité recomendó al Consejo que apruebe el incremento del 9,5 al 12 por ciento a los ingresos por gastos a cargo de proyectos, siempre y cuando los ingresos generados se utilicen para pagar las cuotas de UNSECOORD y que la Administración informe de manera transparente al respecto.

57. Tras haber examinado en detalle el documento MC/2083, el Subcomité recomendó al Consejo que aprobara el Programa y Presupuesto para 2003, en el entendido de que se presentaría al Consejo la enmienda correspondiente al documento que contenía las conclusiones del Subcomité sobre la Parte de Administración del Presupuesto.

58. El Sr. HUSSAIN (Pakistán), al referirse a los proyectos enumerados en *Iniciativas en Migración 2003*, solicita aclaraciones con relación al nivel actual del interés de los donantes en estos proyectos y a las medidas adoptadas para obtener financiamiento tras su publicación en esta lista.

59. La Sra. HOCHSTETTER (Guatemala), hablando en nombre del GRULAC, pone de relieve una serie de puntos de interés particular para los países de América Latina y el Caribe. El GRULAC apoya la propuesta de incrementar la Parte de Administración del Presupuesto en un 2,54 por ciento, en el entendido de que en el futuro se aplicara el principio de un crecimiento nominal cero y de que la OIM hará todo lo posible para mejorar su gestión. También aprueba la creación de dos nuevos puestos de personal con relación a la seguridad del personal, con sede en Manila, y solicita información en 2003 sobre la labor que vayan a realizar. Se pregunta si Manila es el mejor lugar para realizar la labor eficazmente. El GRULAC apoya la propuesta de incrementar los ingresos por gastos a cargo de proyectos del 9,5 al 12 por ciento a fin de sufragar el incremento en las cuotas de UNSECOORD y solicita que se evalúen los resultados en la reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas de otoño del 2003. Acoge con beneplácito la propuesta de establecer un mecanismo para administrar de manera transparente los ingresos resultantes del 2,54 por ciento de incremento en la Parte de Administración del Presupuesto y de los pagos efectuados a UNSECOORD. El GRULAC expresa preocupación ante la disminución



de los presupuestos para la región de América Latina y el Caribe en comparación a años anteriores, a pesar de que el nivel de migración en la región no deja de aumentar. Los recursos son insuficientes para sufragar la realización de actividades y programas necesarios y por ello las oficinas regionales y nacionales requieren mayor apoyo y financiamiento. Destaca la importancia que tiene el Fondo 1035 y espera que éste será consolidado.

60. El Sr. GHELEW (Suiza) dice que su delegación alienta a la Administración a revisar el contenido y presentación de los principales documentos de trabajo a fin de establecer un formato simplificado, normalizado e integrado. Sus autoridades se complacerían en recibir mayor información con relación a la evaluación interna de las estructuras descentralizadas de la OIM, previstas para 2003, en particular a la transferencia a Manila de algunas funciones administrativas y de tecnología de información. Toma nota del contenido de la Nota de información relativa a la seguridad del personal, incluida la transferencia a Manila de la Unidad de Seguridad del Personal, arreglo que espera sea seguido de cerca para evaluar su eficacia. A fin de debatir las relaciones de la OIM con las Naciones Unidas, los Estados Miembros deben contar con información sobre las opciones que se examinan y sobre sus repercusiones financieras y en materia de plantilla de personal durante los próximos tres y cinco años.

61. El Sr. LUGRIS (Uruguay), apoya la declaración formulada por la representante del GRULAC y destaca una serie de puntos. Su delegación apoya la propuesta de un incremento del 2,54 por ciento en la Parte de Administración del Presupuesto, a pesar de que su país está experimentando una de las peores crisis económicas de su historia. No obstante, su Gobierno expresa preocupación por la constante disminución en las asignaciones presupuestarias de la OIM para la región de América Latina y para sus Misiones Regionales y por Países. Su Gobierno aprecia la labor que realiza la OIM a través de su Misión en Montevideo. En los últimos seis meses, tras la visita del Director General a ese país, se ha realizado una importante labor, incluida: la asistencia técnica para la revisión del Proyecto de Ley de Uruguay sobre Migración; actividades conjuntas con la Organización Mundial de la Salud (OMS); la labor de integración de los países del MERCOSUR; los vínculos con los trabajadores uruguayos competentes en el extranjero y la presentación de dos nuevos proyectos que espera serían aprobados, uno en el marco del Fondo 1035 y otro con relación a la organización de la próxima Conferencia Sudamericana sobre Migración que tendrá lugar en Uruguay.

62. La Sra. KAAG (Administración), en respuesta a la delegación de Pakistán, dice que los proyectos esbozados en *Iniciativas en Migración 2003* reflejan las deliberaciones conjuntas y las prioridades de los Estados Miembros de la OIM. El próximo paso es asegurar el seguimiento y apoyo financiero necesario. El objetivo es trabajar con los Estados Miembros a través de las oficinas exteriores de la OIM a fin de desarrollar planes conjuntos para el financiamiento. Hace unas semanas, se había solicitado a las oficinas regionales que indiquen qué puntos de contacto, interés y de apoyo político y financiero habían sido identificados, a fin de asegurar la puesta en práctica y concreción de las listas de proyectos en realidad. La Sede ofrece coordinación y supervisión y el Director General y la Directora General Adjunta siguen de cerca el establecimiento de contactos políticos necesarios para suscitar el interés de los donantes en estos proyectos. Con relación al proyecto para Afganistán en particular, la División de Relaciones con Donantes ha contactado a una serie de interlocutores y aguarda su respuesta a fin de pasar a otra etapa. El informe de medio año publicado por primera vez en el verano de 2002, ofrece una actualización sobre los progresos o falta de progresos relativos a los proyectos enumerados en esa

lista. La financiación depende de una serie de factores que incluye la necesidad de satisfacer ciertas situaciones complejas de emergencia humanitaria y también debe responder a las preferencias o restricciones de los donantes. Se hará lo posible por garantizar la puesta en práctica del mayor número de proyectos posible.

63. El Sr. SARMAD (Administración), en respuesta a los comentarios formulados por las delegaciones de América Latina dice que efectivamente se ha registrado una disminución en la Parte de Administración del Presupuesto y en los Ingresos discrecionales para la región de América Latina en 2002, debido a restricciones presupuestarias. Se hará lo posible por revisar esa Parte del Presupuesto y quizás proponer asignaciones diferentes. Por otra parte, la Parte de Operaciones del Presupuesto, que se financia a través de contribuciones con destino fijo, registró un incremento para la región de América Latina de alrededor de 4,7 millones de dólares EE.UU. entre 2002 y 2003. La transferencia de algunas funciones a Manila es el resultado del crecimiento de la Organización y que debe seguir siendo competitiva y eficiente. Las funciones transferidas en materia de tecnología de información, contabilidad y seguimiento de proyectos están funcionando bien. Conforme a lo solicitado por los Estados Miembros, el proceso se seguirá de cerca para asegurar su eficacia en 2003 y será objeto de un informe.

64. El DIRECTOR GENERAL dice que la razón principal subyacente en la transferencia de Servicios de apoyo administrativo esenciales a Manila es la economía de los gastos – en un intento por hacer más con el mismo importe de dinero. El incremento del 2,54 por ciento en la Parte de Administración del Presupuesto le confiere cierta flexibilidad pero no sufraga todas las necesidades de la OIM. En Manila se contrata personal a un costo muy inferior al de Ginebra y Manila también tiene ventajas en cuanto a la cobertura del uso horario. Ha sido posible transferir el servicio de apoyo de la permanencia de tecnología de información 24 horas al día a Filipinas que se ocupa de la cobertura mundial desde allí, cosa que no fue posible antes. Por tanto, se realizan economías, se mejoran servicios y la OIM realmente obtiene beneficios al operar desde la oficina de Manila. Evidentemente, Manila no es el único lugar en que pueden descentralizarse servicios y no hay razón para que otros servicios no se realicen desde otras zonas del hemisferio occidental. Se hará lo posible por asegurar el financiamiento de programas para la región de América Latina en el que el Fondo 1035 habrá de ser sumamente útil.

65. El Consejo aprueba el Proyecto de Resolución MC/L/1039/Rev.1 sobre el Programa y Presupuesto para 2003.

#### Tema 13 del programa

#### OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS (MC/2088, MC/L/1040)

##### a) Solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto

66. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, dice que si bien la cuestión de una solución sistémica en cuanto a la utilización de los excedentes

registrados en la Parte de Administración del Presupuesto ha sido examinada en reiteradas oportunidades por los Estados Miembros en el pasado, no hubo consenso hasta la fecha. Tras las consultas efectuadas durante 2002, se ha preparado un proyecto de resolución bajo los auspicios de la delegación del Canadá que refleja las opiniones de la mayoría de los Estados Miembros y que fue debatido por el Subcomité. El Proyecto de Resolución (MC/L/1040) y que representa una solución de consenso que el Subcomité recomendaba fuera aprobado por el Consejo. Expresa particular agradecimiento a las delegaciones del Canadá, y de Italia y a los Estados Miembros de África, América Latina y Europa por haber contribuido a alcanzar un consenso sobre una solución tan aguardada en cuanto a esta cuestión.

67. El Consejo aprueba el Proyecto de Resolución MC/L/1040 sobre una solución sistémica en cuanto a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto.

b) Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

68. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, dice que el Subcomité de Presupuesto y Finanzas ha examinado la situación de las contribuciones pendientes de pago que actualmente ascienden a 5,46 millones de francos suizos. Si bien algunos Estados Miembros han abonado sus contribuciones adeudadas, subsiste un nivel considerable de contribuciones pendientes de pago. El Subcomité ha tomado nota con reconocimiento los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros para abonar sus contribuciones pendientes de pago y ha tomado nota de la situación vigente con seria preocupación, además de exhortar a todos los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a hacer todo lo posible para abonarlas cuanto antes. Los Estados Miembros con contribuciones pendientes de pago desde hace dos o más años consecutivos debían abonar sus contribuciones íntegramente o acordar un plan de reembolso con la Administración y efectuar un primer pago cuanto antes. Asimismo, se ha propuesto que se organicen consultas informales sobre este tema para debatir la aplicación del Artículo 4 de la Constitución, incluidas posibles sanciones de incentivos.

69. La DIRECTORA GENERAL ADJUNTA agradece a la Presidenta del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, la delegada de los Países Bajos, el haber presidido las consultas informales sobre las contribuciones pendientes de pago en cuanto al método más apropiado para resolver esta cuestión lo más pronto posible.

70. El Consejo toma nota con reconocimiento de los esfuerzos desplegados por algunos Estados Miembros para abonar sus contribuciones adeudadas, pero toma nota con preocupación de los considerables importes de contribuciones pendientes de pago que tienen repercusiones en la capacidad de la Administración de administrar los programas a su cargo. El Consejo exhorta a todos los Estados Miembros, particularmente a aquellos con contribuciones pendientes de pago desde hace dos o más años, a pagar sus contribuciones íntegramente o a acordar un plan de reembolso, efectuando un primer pago cuanto antes. El Consejo acuerda organizar consultas informales presidida por la Presidenta del Subcomité de Presupuesto y Finanzas para debatir las modalidades y medios para mejorar la situación.

c) Informe sobre Recursos Humanos

71. El Sr. SELIM LABIB (Egipto) Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, dice que la Directora de Recursos Humanos presentó un panorama de la políticas de recursos humanos de la OIM destacando las diversas iniciativas que la Administración ha emprendido para encarar las cuestiones de interés y preocupación para el personal y los Estados Miembros. Destacó Ha destacado las mejoras conseguidas en el transcurso del año, particularmente en esferas de selección y contratación, condiciones de trabajo, desarrollo y capacitación del personal y también en materia de seguridad. La Administración aclaró algunas cuestiones específicas planteadas por algunas delegaciones. El Subcomité tomó nota del Informe de Recursos Humanos.

72. El Consejo toma nota del Informe de Recursos Humanos (MC/INF/251).

d) Declaración de un representante de la Asociación del Personal ante el Consejo

73. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dice que el Subcomité ha tomado nota del anuncio efectuado por la Presidente del Subcomité de Presupuesto y Finanzas de que el Comité de Asociación del Personal no estaba en condiciones de presentar su declaración ante el Subcomité debido a circunstancias imprevisibles y que había solicitado formular dicha declaración ante el Consejo.

74. El Sr. BOASSO (Presidente del Comité de la Asociación del Personal), haciendo uso de la palabra por invitación de la Presidenta, agradece en nombre del personal de la OIM la oportunidad que le brinda de dirigirse al Consejo. Dice que el Comité de la Asociación del Personal y la Administración compartían muchos objetivos. El personal se enorgullece de formar parte de la Organización y desea mantener su eficacia y eficiencia. Por ello, es imperativo que la Organización y la Administración y el Comité de la Asociación del Personal trabajen en una atmósfera de apoyo, confianza y comprensión mutuos.

75. Al representar al Comité de la Asociación del Personal recientemente elegido, destaca una serie de cuestiones que espera permitirían un diálogo más constructivo con la Administración y los Estados Miembros. Habida cuenta que las cuestiones de preocupación del personal están aumentando en número, importancia y complejidad, propone que los representantes del CAP estén autorizados a organizar consultas regulares con los Estados Miembros de la OIM, como parte del diálogo sostenido que no se limite únicamente a las sesiones oficiales. En breve, el CAP distribuiría un documento de postura sobre las principales cuestiones con que se enfrenta el personal y las acciones de seguimiento propuestas. Enumera una serie de cuestiones no resueltas que son motivo de preocupación para el personal.

76. Con relación a la seguridad del personal, la Organización ha crecido inmensamente en términos de número de Miembros y operaciones, al tiempo que sus recursos administrativos necesarios para satisfacer los nuevos desafíos no han aumentado al mismo ritmo –punto que ha sido confirmado por el Director General en su correspondencia a los Estados Miembros. La OIM ha emprendido importantes operaciones en diversos países donde las condiciones de seguridad exigen inversiones considerables a fin de asegurar la seguridad y el bienestar del personal. Por ello, es lamentable que no se disponga de recursos financieros suficientes en la Parte de Administración del Presupuesto para garantizar la seguridad del personal en todo el mundo. El

CAP apoya la solicitud de la Administración a los Estados Miembros, a fin de registrar incrementos que permitan sufragar adecuadamente los arreglos de seguridad con UNSECOORD.

77. Al destacar la importancia que tiene la transparencia y el diálogo abierto entre la Administración y el CAP, subraya algunas esferas donde cabe realizar mejoras. En primer lugar, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, en consulta con el CAP, ha establecido un sistema de evaluación del rendimiento del personal y un descriptivo profesional de los Jefes de Misión, como medio para responder a la preocupación del CAP de que las vacantes sólo se publiquen después de que se hayan clasificado los puestos. Ello constituye una mejora en del sistema de gestión de recursos humanos dentro de la Organización. El Informe de Recursos Humanos sólo fue transmitido a último momento al CAP saliente. Habida cuenta que el nuevo CAP no ha tenido tiempo de examinar exhaustivamente dicho informe, algunas de las cuestiones a que se alude en el mismo merecen encararse en un documento de postura que sería distribuido en breve.

78. Segundo, varias recomendaciones formuladas por la Junta de Nombramientos y Destinos, en el que el CAP participa como miembro, han sido eludidas sin que se dé ninguna aclaración. Cabe recordar que es preciso respetar el requisito estatutario de competencia, experiencia y pericia para cada puesto vacante en todo momento, puesto que es el único medio viable para asegurar los mejores intereses de la Organización. Es más, los puestos para los cuales a menudo cuenta con candidatos internos calificados se proveen a reclutas externos, sobre bases cuestionables de que los candidatos internos no reunían los requisitos –práctica que el CAP lamenta profundamente y que hará todo lo posible por cambiar.

79. Tercero, la rotación del personal ha sido concebida para ser un ejercicio saludable destinado a exponer al personal a diferentes procedimientos y culturas y a distintas situaciones regionales y específicas del país. La rotación también tiene que tener en cuenta la situación personal del miembro del personal, las necesidades de la Organización, las calificaciones y competencias del miembro del personal sujeto a la rotación y los principios de desarrollo de carrera. En la OIM, el ejercicio de rotación es un ejercicio desequilibrado: algunos miembros del personal no han estado sujetos a rotación mientras que otros han sido transferidos varias veces en un lapso de tiempo corto. El CAP espera mayores esfuerzos de la Administración para asegurar una aplicación justa y transparente del Estatuto y Reglamento del Personal en este ámbito.

80. Cuarto, en junio de 2002, la Administración inició un proceso para mejorar el comportamiento administrativo y orgánico de la Organización a través de un Comité para mejorar el Comportamiento Orgánico (IOB). Si bien se acoge con beneplácito la oportunidad de proveer al IOB aportaciones del personal, el CAP es consciente de que muchos miembros del personal en todo el mundo no comprenden plenamente este proceso y expresan preocupación con relación a las repercusiones potenciales. En vista de que hay necesidad de mejorar el comportamiento orgánico a todo nivel, el CAP ha invitado al Presidente del IOB a reunirse con él a fin de consolidar la colaboración destinada a mejorar el comportamiento orgánico.

81. En el contexto de los recursos limitados de la OIM, con frecuencia se alude a los conceptos de racionalización y flexibilidad. El CAP considera que la creación de una cultura en favor de la adaptabilidad y creatividad en la que el personal sea versátil, multicompetente y móvil tiene su precio. Si bien la flexibilidad es una de las características sobresalientes de la OIM, el CAP expresa preocupación porque la utilización inadecuada dé lugar a desigualdades de trato y entrañen un deterioro real de las condiciones de servicio y desigualdades en la gestión de personal. Para mejorar la gestión de recursos humanos y establecer mejores prácticas de personal, es imperativo contar con los recursos financieros y humanos apropiados que fomentarán, sin lugar a dudas, las condiciones globales de trabajo del personal de la OIM en todo el mundo y reducirán el número de desagravios y recursos presentados por el personal.

82. El CAP está trabajando con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos para revisar el Reglamento del Personal a fin de adaptarlo a los tiempos y realidades actuales y asegurar una aplicación justa. El CAP se complacerá del diálogo con la Administración y los Estados Miembros e informará oportunamente sobre los progresos realizados en las cuestiones que ha señalado a la atención del Consejo. Una de las mayores fuerzas de la OIM es su personal. La transparencia, buena voluntad y el creciente diálogo entre la Administración y el personal constituyen el único medio para asegurar su éxito ante los desafíos que nos aguardan.

83. El DIRECTOR GENERAL felicita al nuevo Presidente de la Asociación del Personal por su declaración global y sensible. La declaración identifica y ayuda a aclarar importantes cuestiones tales como la seguridad del personal, el rendimiento del personal, la transparencia y diálogo, la política de rotación, el precio de la versatilidad en términos de capacitación y un uso más previsible del Estatuto y Reglamento del Personal. La Administración desea instaurar un diálogo abierto y extenso con el Comité de la Asociación del Personal y hará todo lo posible por mejorar la situación en estas importantes cuestiones administrativas.

84. El Consejo toma nota de la declaración del representante del Comité de la Asociación del Personal.

e) Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición  
(Fondo 1035)

85. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, dice que algunas delegaciones han expresado su opinión sobre el Fondo 1035 que debe figurar como un tema separado en el programa en las reuniones del Subcomité dado el interés manifiesto por la mayoría de las delegaciones. También se ha solicitado consultas más amplias entre las autoridades nacionales de los Estados Miembros y sus Misiones permanentes en Ginebra en el desarrollo de proyectos que recurren al financiamiento de este Fondo. Asimismo, se ha exhortado a revisar los criterios de selección de los proyectos y a asegurar que los proyectos financiados en el marco del Fondo 1035 estén estrechamente vinculados con dichos criterios.

86. La DIRECTORA GENERAL ADJUNTA apoya la propuesta expresada anteriormente a fin de realizar una evaluación del Fondo 1035.

87. El Consejo hace suya la propuesta de que el Fondo 1035 figure como un tema separado en el programa de las reuniones del Subcomité de Presupuesto y Finanzas; que se organicen consultas más amplias con las autoridades nacionales de los Estados Miembros y sus Misiones permanentes en Ginebra para el desarrollo de proyectos que se financian en el marco del Fondo 1035; y que se efectúe una evaluación del Fondo 1035; asimismo que se proceda a una revisión de los criterios del Fondo 1035 y que los proyectos financiados en el Fondo 1035 estén estrechamente vinculados a esos criterios.

Tema 14 del programa

OTRAS CUESTIONES

88. No hubo otras cuestiones.

Tema 15 del programa

FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES

(MC/L/1041, MC/L/1042)

89. La PRESIDENTA dijo que para la Octogésima novena Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas se había reservado provisionalmente una sala en el Palacio de las Naciones para el martes 6 y miércoles 7 de mayo de 2003 y que para la Centésima reunión del Comité Ejecutivo se había reservado una sala el miércoles 11 y jueves 12 de junio de 2003. Asimismo, se ha reservado provisionalmente una sala en el Palacio de las Naciones para el viernes 13 de junio de 2003 a efectos de celebrar la Octogésima quinta Reunión (Extraordinaria) del Consejo para la elección de un Director General.

90. Para la Nonagésima reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas también se ha reservado provisionalmente una sala en el Palacio de las Naciones para los días 6 y 7 de noviembre de 2003. Para la próxima Reunión ordinaria del Consejo, se ha reservado una sala en el Palacio de las Naciones del 2 al 5 de diciembre de 2003<sup>1</sup>.

91. Se adopta el Proyecto de Resolución relativo a la convocación de la próxima Reunión ordinaria del Consejo (MC/L/1041).

92. Se adopta el Proyecto de Resolución relativo a la convocación de una Reunión (Extraordinaria) del Consejo (MC/L/1042).

---

<sup>1</sup> La fecha de la próxima Reunión ordinaria del Consejo (2 a 5 de diciembre de 2003), podría estar sujeta a un cambio en razón de conflictos con otras conferencias.

### CLAUSURA DE LA REUNIÓN

93. El DIRECTOR GENERAL dice estar sumamente impresionado por la calidad de los debates en esta Reunión del Consejo. Cree que el Consejo tendrá mayor importancia para los Estados Miembros al abordar más cuestiones de políticas y gobernabilidad de la OIM y al conferir papeles más preponderantes al Presidente, Vicepresidente y al Relator. Para concluir, agradece a quienes han consagrado tiempo y atención a la Organización.

94. La PRESIDENTA agradece a todos los miembros del Consejo la exitosa conclusión de las labores de esta reunión y da las gracias a la Administración, a la Secretaría y a los intérpretes por su valiosa asistencia.

Queda clausurada la Octogésima cuarta Reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, el miércoles 4 de diciembre de 2002 a las 17h50.